



¿Qué es la prestación del Ingreso mínimo vital?

El **Ingreso Mínimo Vital (IMV)** es una prestación económica destinada a garantizar un nivel mínimo de ingresos a las personas y familias en situación de vulnerabilidad económica.

La **cuantía** de la ayuda varía según la composición del hogar y los ingresos previos.



prestaciones.seg-social.es
Simplifica tu vida digital



@incluinfo



@inclusiongob



INSS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpag.eppagob.es>

NIPO: 122-25-005-4

20250321 PUB078 P IMV cas V.2



INGRESO MÍNIMO VITAL

Todas las claves para solicitar y mantener la prestación

imv.seg-social.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



Requisitos básicos

Para tener derecho se deben cumplir los siguientes requisitos:

Tener residencia legal y efectiva en España de forma continuada durante el último año, salvo excepciones (los menores incorporados a la unidad de convivencia, las víctimas de trata de seres humanos o de explotación sexual y las mujeres víctimas de violencia de género).

Encontrarse en **situación de vulnerabilidad económica**, lo cual se acredita teniendo en consideración el patrimonio neto, los activos no societarios y el nivel de ingresos y rentas.

Que la **unidad de convivencia esté formada**, al menos, **desde hace seis meses**.

Además de estos requisitos generales, deben reunirse una serie de condiciones referidas a sus circunstancias personales y/o a las de su unidad de convivencia.

Simula y solicita IMV

Si cumples los requisitos para el ingreso mínimo vital, calcula su importe y solicita la prestación. Al realizar la solicitud, también estudiaremos si tienes derecho al **Complemento de Ayuda a la Infancia**.

 imv.seg-social.es



Claves para mantener la prestación de IMV

Las personas **beneficiarias del IMV** están sujetas, entre otras, a las siguientes obligaciones:

- ✓ Comunicar los cambios de las personas que forman parte de la Unidad de Convivencia.
- ✓ Presentar anualmente declaración correspondiente al Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- ✓ Comunicar los cambios de domicilio o de situación en el padrón municipal.

 run.gob.es/obligacionesimv



Otras gestiones

Obtén informes y certificados sobre prestaciones.



 prestaciones.seg-social.es

¿Necesitas ayuda?

Teléfono de atención gratuita sobre Ingreso Mínimo Vital

 020

Buzón de consultas

Escanea el código QR para acceder al servicio de consultas generales sobre prestaciones y trámites.

 run.gob.es/vopconsultas



Cita previa

Puedes pedir cita para recibir atención presencial o telefónica.

 run.gob.es/solicitarcita

